



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 647
El Salvador, Lunes 13 de enero de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

Minería tardó más de una década en prohibirse, pero menos de un mes para reactivarla

Información Pág. 4

Se cumplen dos años de "criminalización" contra los líderes ambientalistas de ADES

Información Pág. 3

Presidenta Sheinbaum de México confía en que prevalecerá el diálogo sin subordinación con EEUU

Información Pág. 8

El Barcelona es súper campeón de España, tras humillar 5-2 al Real Madrid

Información Pág. 14



MARCHA ACUERDO DE PAZ. TRAS LOS ACUERDOS DE PAZ, EL ESTADO SALVADOREÑO LOGRA TRANSFORMACIONES A TRAVÉS DE REFORMAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS QUE PRETENDIAN DEMOCRATIZAR LA SOCIEDAD. **A 33** AÑOS DE LA FIRMA, ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS, DE DERECHOS HUMANOS Y POBLACIÓN EN GENERAL SALEN A MARCHAR PARA CONMEMORAR LA FECHA, PERO TAMBIÉN PARA EXIGIR LA NO EXTRACCIÓN MINERA, EL RESPETO A LOS DDHH, LA LIBERACIÓN DE LOS INOCENTES DETENIDOS, ENTRE OTROS.
FOTO DIARIO CO LATINO/
SAMUEL AMAYA.

Movimiento social marcha en conmemoración de los 33 años de los Acuerdos de Paz



La marcha de este domingo es para conmemorar los Acuerdos de Paz, exigir la libertad de los inocentes capturados, respeto a los derechos humanos y laborales, la no extracción minera entre otros. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Este domingo, varias organizaciones sociales, comunitarias, de derechos humanos y población en general salieron a marchar desde el Parque Cuscatlán hacia el Centro Histórico de San Salvador para conmemorar los 33 años de la firma de los Acuerdos de Paz. A la vez, exigieron la no extracción minera, el respeto a los DDHH, la liberación de los inocentes detenidos, entre otros.

Fue el 16 de enero de 1992 que la Guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y el Gobierno salvadoreño firmaron los Acuerdos de Paz que traería el cese a la guerra, el respeto a los derechos humanos y la apertura de espacios democráticos para la población.

Al respecto, Francisco Omar Parada, del Bloque de

Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), dijo que, tras los Acuerdos de Paz, el Estado salvadoreño se transformó a través de reformas jurídicas y políticas para que la sociedad tuviera mecanismos democráticos.

En ese sentido, enlistó las instituciones creadas, como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), la Policía Nacional Civil, el Tribunal Supremo Electoral “y se desmonta el aparato de fraude electoral que había sostenido la dictadura en aquellos momentos”.

También, dijo Omar Parada, que se cambia la doctrina de la Fuerza Armada y se termina con la persecución política.

Bukele, por su parte, ha catalogado a los Acuerdos de Paz como “una farsa”, desacreditando el hecho que significó el cese de la guerra para abrir una democracia.

Sobre el tema, el presidente del Centro Salvadoreño de Tecnología Apropiable (CES-TA), Ricardo Navarro, sostuvo

que Bukele debe pedir perdón por lo expresado. “Yo me siento profundamente ofendido cuando Bukele dice que eso es una farsa, que la guerra fue una farsa. Es un insulto a la historia del pueblo salvadoreño. Él debe pedir perdón. Lo que hemos tenido (perdido) hermanos, primos, decenas de amigos, comenzando por nuestro querido monseñor Romero, nos sentimos profundamente ofendidos. Bukele debe pedir perdón”, exigió.

Francisco Omar Parada planteó que, a 33 años de la Firma de los Acuerdos de Paz, ha habido retrocesos y nuevamente hay persecución política y arrestos arbitrarios con el régimen de excepción, medida implementada en marzo de 2022 para presuntamente combatir a las pandillas, pero que este ha servido para violentar los derechos humanos de personas que nada tiene que ver con estructuras delincuenciales.

“Tenemos ya casi tres años de régimen de excepción, en don-

de el ejercicio de derechos fundamentales está siendo restringido para toda la población”, comentó Omar Parada.

Para un sector de la población “le está yendo peor”, porque ha sido detenida de manera arbitraria y sin haber cometido delito. “Incluso, dentro de la dirección de centros penales hay desacato, porque existen resoluciones en donde le dan libertad a personas que se les ha comprobado su inocencia y aún así siguen detenidos. Para ellos y para ellas nosotros pedimos la libertad”, dijo el líder social.

También, Francisco Omar Parada sostuvo que para el año 2025 se aprobó un presupuesto que “va a deteriorar más la calidad de vida de la población”, ya que se reduce la inversión en Salud y en Educación, en \$90.8 millones y \$31 millones respectivamente. “Se genera toda una política de despidos, se reduce la inversión en Agricultura y Ganadería (\$68 millones).

También, Sonia Urrutia, dirigente del BRP, externó su solidaridad con los despedidos en el Gobierno de Bukele, quienes oscilan entre los 22 mil y los que vendrán en 2025. “Mi solidaridad con estos compañeros, como también decir que el movimiento sindical de El Salvador hoy por hoy también está viviendo un momento histórico donde la mayoría de sindicatos han sido borrados, liquida-

dos de este gobierno”.

Marchan en contra de la Minería

Las organizaciones marcharon también por la no implementación de la minería metálica en El Salvador. Sin embargo, es un hecho que la extracción minera se va a desarrollar ya que la Ley de Minería está en vigencia.

El ambientalista, Ricardo Navarro, sostuvo que con el oro que presuntamente hay en El Salvador, se va a tener que desplazar a miles de personas y se va tener que deforestar hectáreas de terreno.

Según Navarro, el Gobierno de Bukele va tener que tomar la decisión de darle agua a la industria del oro o darle agua a medio millón de salvadoreños.

“Él (Bukele) debe darse cuenta que está conduciendo nuestro país al deterioro. Está hundiendo a nuestro país. Lo que debe quedarle claro es que no solo nos vamos a hundir nosotros, se va a hundir él también. No solo se va a deteriorar la vida de nosotros, también la de él”, puntualizó.

Francisco Omar Parada señaló que el interés del gobierno va en la lógica de seguir enriqueciendo “a un grupito que históricamente ha explotado y se ha enriquecido a costillas de los salvadoreños y las salvadoreñas”.



Se cumplen dos años de “criminalización” contra los líderes ambientalistas de ADES

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La comunidad Santa Marta y directivos de la Asociación de Desarrollo Económico y Social (ADES) conmemoraron este 11 de enero dos años de persecución política contra los líderes ambientalistas de Cabañas con un acto ecuménico. Insistieron en que se deje libre de manera definitiva a los cinco ambientalistas.

Este 11 de enero de 2025 se cumplen dos años de “criminalización” de los líderes ambientalistas Antonio Pacheco, Saúl Agustín Rivas, Alejandro Laínez, Pedro Antonio Rivas y Miguel Ángel Gámez, líderes de la comunidad Santa Marta y de la Asociación de Desarrollo Económico y Social (ADES).

Es de recordar que a los ambientalistas se les señala de cometer un supuesto asesinato durante el conflicto armado; sin embargo, la FGR no ha podido demostrarlo en los tribunales. La comunidad organizada señala que la acusación “sin pruebas” montada por la Fiscalía General de la República “es en represalia por la denuncia de Santa Marta y ADES sobre las intenciones gubernamentales de reactivar la minería metálica”; esta práctica es la más dañina de las industrias extractivas que amenaza el agua, los ecosistemas, la agricultura, la salud y la continuidad de la vida de las generaciones presentes y venideras, señaló ADES en su pronunciamiento.

ADES comentó que a lo largo de estos 24 meses han quedado demostradas tres situaciones que ahora son hechos indiscutibles. La primera, es la inocencia de los ambientalistas, a quienes la FGR no puede comprobarles el cometimiento de ningún delito

y basa su acusación en un testigo falso que ha cambiado constantemente su discurso.

La segunda situación es que el caso “es una manipulación del sistema judicial para criminalizar al activismo ambiental y arremeter contra quienes se oponen a los tenebrosos proyectos mineros”. Ya que, es de recordar que los líderes ambientalistas fueron piezas claves para prohibir la minería en 2017; sin embargo, ese esfuerzo se tiró a la borda ya que el Gobierno de Bukele, a través de la Asamblea Legislativa, aprobó una Ley de Minería que autoriza la explotación en El Salvador.

El caso contra los líderes ambientalistas también “es una instrumentalización de la justicia restaurativa y transicional, y constituye una revictimización de una comunidad que fue víctima de masacres, desapariciones forzadas, torturas y otras graves violaciones a los derechos hu-

manos durante el conflicto armado”, consideró la comunidad de Cabañas.

El último episodio contra los líderes comunitarios es la repetición de la vista pública que se realizará del 3 al 6 de febrero, en el Juzgado de Sentencia de San Vicente, por orden de la Cámara Penal de Cojutepeque. Los líderes ambientalistas ya habían sido sobreesidos definitivamente por el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque el pasado 18 de octubre. “Este doble juzgamiento violenta los más elementales principios del debido proceso penal y sentará un precedente nefasto en la justicia salvadoreña”, consideró ADES.

Y la tercera situación es que la presunta “motivación real y el trasfondo de este caso” es la reactivación de la minería, lo cual ha sido confirmado con el anuncio presidencial de reactivar la minería y la aprobación exprés de una nueva ley que de-

roga la prohibición definitiva y pone nuevamente al país “frente al grave peligro que representan los proyectos extractivistas”.

Según un estudio reciente, el 60% de la población afirma que el país no es apropiado para hacer minería, el 70% sabe que la explotación minera daña al medioambiente, el 94% no está dispuesto a trabajar en minería y el 95% considera que es peligroso vivir cerca de una mina.



La Comunidad Santa Marta exige la libertad definitiva de los líderes ambientalistas quienes este 11 de enero cumplieron 2 años de enfrentar un proceso judicial “arbitrario”. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

“Los perseguidores de los ambientalistas de Santa Marta y ADES creyeron que al procesarlos injustamente debilitarían la organización y la resistencia comunitaria frente a la minería metálica. Sin embargo, se equivocaron porque lo que lograron fue despertar la conciencia ambiental de la mayoría de la población y la reacción de diferentes sectores, organizaciones, instituciones y personalidades en defensa del agua y la vida; y esto hace que nuestra voz ahora sea más fuerte”, comentaron las organizaciones.

De hecho, con la comunidad y la lucha por la no reactivación de la minería, está la iglesia católica y las iglesias históricas, las organizaciones sociales, las principales universidades y la mayoría de la población salvadoreña, tal como lo demuestra la más reciente encuesta de la Universidad José Simeón Cañas (UCA). Según un estudio reciente, el 60% de la población afirma que el país no es apropiado para hacer minería, el 70% sabe que la explotación minera daña al medioambiente, el 94% no está dispuesto a trabajar en minería y el 95% considera que es peligroso vivir cerca de una mina.

Por ello, a las orillas del río Lempa, la comunidad del norte del país exigió justicia y libertad para los líderes ambientalistas. Además, alzaron su voz para reafirmar que “el agua es más que el oro” y que quieren un ambiente sano, por ello expresaron su rechazo a la minería. Lo manifestaron recordando y honrando el legado y la memoria de los mártires ambientales Marcelo Rivera, Dora Sorto y Ramiro Rivera, quienes hace 15 años se enfrentaron a la muerte para defender la vida. “Ellos y ella hoy nos inspiran a seguir en esta lucha”, finalizaron.

Minería tardó más de una década en prohibirse, pero menos de un mes para reactivarla

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El mismo día en que la Asamblea Legislativa aprobó la Ley General de Minería, el presidente de El Salvador Nayib Bukele la sancionó y la mandó al Diario Oficial para su publicación. La reactivación de la minería tardó décadas en prohibirse, pero un mes para reactivarla, esto desde que Bukele se mostró a favor de la explotación minera.

Es de recordar que el 27 de noviembre de 2024, Bukele se pronunció a favor de la minería, prohibida en ese entonces desde marzo de 2017. “Dios colocó un gigantesco tesoro bajo nuestros pies”, dijo Bukele.

El 20 de diciembre, entra a la Asamblea el proyecto de Ley General Minería, un día después, se “estudia” en comisión, y dos días después, es decir, el

23 de diciembre se aprueba, se sanciona (Bukele) y se manda a publicar. Entró en vigor el 7 de enero de este año. Todo, en menos de un mes.

Con la Ley General de Minería se derogó la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, siendo un duro golpe para las organizaciones que lucharon por prohibir la minería desde el año 2004, cuando ya sentían los estragos por la minería. Esto pese a que diferentes organizaciones sociales y la población misma les pidieron a las autoridades no aprobarla por los daños ocasionados al medio ambiente.

Al respecto, la líder de Cabañas y rostro de lucha, Vidalina Morales, de ADES, dijo que el Gobierno de Bukele “le ha dado el banderillazo de salida a esta nociva industria”. Tocará, según anunció, “seguir en pie de lucha”.

“Tenemos amenazada la vida

nuestros bienes que nos permiten la vida, como el agua, los territorios, nuestra biodiversidad. Yo creo que hay una amenaza directa a la vida, entonces continuamos en pie de lucha, continuamos exigiendo el respeto a nuestros territorios”, puntualizó Morales.

La Ley General de Minería permite al Estado salvadoreño la exploración, explotación y extracción de metales, así como toda actividad minera metálica, en el suelo y subsuelo de El Salvador. Para esto, no va a necesitar la concesión de la Asamblea Legislativa.

Será la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas (DEHM) del Ministerio de Economía, quien regulará estas actividades. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) serán las instituciones encargadas



En la marcha de este domingo muchos salvadoreños se pronuncian en contra de la minería ya que traerá consecuencias al medio ambiente. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

de preservar el recurso hídrico y de que se cumplan las condiciones medioambientales, según se dijo en el decreto.

La explotación de los recursos se realizará únicamente por el Estado, según el decreto ya en vigencia, pero podrá hacerlo a través de sociedades en la que posea participación accionaria y de economía mixta, es decir, priva-

dos.

En la ley no se dejó claro el porcentaje mínimo de participación accionaria que debería tener el Estado en dichas sociedades. La ley prohíbe el uso de mercurio para la extracción, pero no prohíbe el uso del cianuro. El resto de las sustancias deberán ser autorizadas por la Dirección de Minas.

El bautismo invita a ser un cristiano auténtico: padre Cruz

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El vicario de Catedral, José Antonio Cruz, presidió la homilía de la Santa Misa de la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador, este domingo, y en su mensaje a la feligresía destacó la celebración del bautismo del Señor y lo que esto significa en los cristianos.

El sacerdote señaló que la celebración del bautismo del Señor es una fiesta para toda la iglesia, celebración que lleva en sí misma un contenido espiritual para toda la humanidad muy grande, profundo y que siempre año con año meditan.

“Las lecturas, tanto de aquel que es anunciado como

el que traerá justicia, que hará escuchar la palabra de Dios, que moverá los corazones de los pueblos, de todas las personas, por más soberbios que sean, hace referencia a este Cristo”, señaló el prelado católico.

De acuerdo al padre Cruz, en la palabra habla del bautismo de Jesús, tomado del Evangelio de San Marcos, ahí se encuentra una teofanía, una manifestación del misterio trinitario.

El padre invitó a los feligreses a recordar que cuando se consume el primer sacramento de la vida, el bautizo, los padres de familia se comprometen por los hijos a enseñarles el deber que se tiene, tareas necesarias que nunca se debe olvidar. “Porque cuando se olvidan, entonces entran los conflictos de



El padre Cruz enfatiza que el bautismo es el primer paso para ser cristianos de bien. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

la humanidad, los conflictos que siempre están presentes, y que tenemos que estar a veces aguantando por la soberbia de otro”, dijo.

El bautismo invita a la iglesia católica a tener un espíritu puro, a ser un cristiano auténtico de acuerdo al evangelio anunciado, porque cuando es

confirmado el amor del padre, el hijo y la humanidad debe reconocer en ese misterio de amor la apertura al reino de los cielos, ya que es ahí donde inicia el camino para acercarse a Dios

En la procesión de ofrendas, la comunidad romeriana recordó que este 16 de enero se cumplirán 33 años de la firma de los Acuerdos de Paz, se recordó que en 1980 Monseñor Oscar Arnulfo Romero llamó a configurar la paz entre todos, pero basada en la verdadera justicia, sin engañar o reprimir al pueblo. Por ello, se presentó la frase “Paz con justicia”, que simboliza que si se cumplen los acuerdos se restablecería la paz y la justicia.

Denuncian destrucción ambiental en Los Planes de Renderos por construcción de centro comercial

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Habitantes de Los Planes de Renderos, en San Salvador Sur se encuentran preocupados por la posible construcción de un centro comercial frente al Hospital Nacional “Dr. José Antonio Saldaña”. La empresa constructora, incluso, ha ignorado las medidas cautelares que un Juzgado Ambiental ha determinado a fin de que la empresa tenga la viabilidad ambiental requerida para ejecutar obras en la zona.

Diario Co Latino fue informado por habitantes de la zona que la empresa Hasgar S.A. de C.V. incumplió las medidas que el Juzgado Ambiental de San Salvador ordenó en agosto de 2024. A finales de diciembre, la empresa “destruyó más el bosque, la flora y la fauna protegida”, según dicen los mismos habitantes. Por ello, a inicios de este mes, el juzgado volvió a ordenar el paro de las obras de destrucción de la zona.

En las instalaciones del inmueble, ubicado frente al Hospital Saldaña, se colocó un aviso donde se abre “a consulta pública, el estudio de impacto ambiental del proyecto denominado -centro comercial Planes de Renderos-“, a partir del 17 de diciembre de 2024 al 09 de enero de 2025.

“La empresa Hasgar S.A. de C.V. que busca construir un centro comercial y deforestar 17,138 metros cuadrados, de los cuales ya deforestó 800, ha sometido a consulta el estudio de impacto ambiental para el proyecto”, dijeron los habitantes de la zona en un blog digital, que crearon para denunciar la tala de árboles por parte de la empresa.

Según comentan los habitantes, en dicho documento

“evaden” hablar de los estudios de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, (OPAMSS) que definen el lugar “de alto riesgo” para deslizamientos y corrientes peligrosas. “Tampoco hablan del Decreto Ejecutivo No. 58 de las “Directrices para la Zonificación Ambiental y Usos del Suelo para la Cordillera del Bálsamo” que no permite construcciones en la zona, ni habla del Mapa Geo Referenciado del Ministerio de Medio Ambiente que señala que la zona del proyecto como zona de conservación”.

Según los habitantes, el centro comercial podría generar amenazas a la vida y se perderían especies protegidas en el Listado Oficial de Especies de Vida Silvestre Amenazadas o en Peligro de Extinción que incluye muchos de los árboles “que ya cortaron y que cortarán”.

Recientemente, los habitantes informaron que Hasgar no esperó que terminara el plazo de consulta ciudadana sobre el estudio de impacto ambiental, ya que “aprovechando las vacaciones de fin de año destruyó más el bosque, la flora y fauna protegida”.

Según los habitantes, esto atenta contra las órdenes del Juzgado Ambiental, primero, que



Fotografía tomada por un habitante de la zona donde se observa los trabajos y la maquinaria. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

el MARN autorizara un estudio de impacto ambiental. Por lo que los vecinos decidieron interponer una nueva denuncia.

“La empresa Hasgar S.A. de C.V. que buscar construir un centro comercial y deforestar 17,138 metros cuadrados, de los cuales ya deforestó 800, ha sometido a consulta el estudio de impacto ambiental para el proyecto”, dijeron los habitantes de la zona en un blog digital, que crearon para denunciar la tala de árboles por parte de la empresa.

“El acto ilegal y prepotente fue acompañado por el silencio cómplice del Concejo Municipal de San Salvador Sur, del MARN y de la OPAMSS”, lamentaron los habitantes.

Los vecinos de la zona presentaron observaciones sobre el estudio de impacto ambiental, en ellas destacan, además de la destrucción ambiental, la presunta ilegalidad e improcedencia del proyecto, “serios problemas con potenciales deslizamientos en la Caldera Loma Larga, las aguas negras y el impacto que Los Planes de Renderos sufriría con el consumo de agua del centro comercial, afectando aún más el mal abastecimiento del recurso en la zona”. Sobre estas observaciones, al cierre de esta nota, las autoridades no habrían contestado.

La comunidad organizada ha

solicitado a los concejales de la Alcaldía de San Salvador Sur: Milton Beltrán y Jorge Mejía que se pronuncien sobre el tema, pero hasta la fecha no hay postura oficial.

El juzgado advirtió que la constructora del proyecto y la alcaldía de San Salvador Sur deben presentar un plan para reparar el daño causado con la tala de árboles. La instancia judicial ha determinado que no se pueden desarrollar obras en la zona a no ser que sean para la mitigación de riesgos, como se dijo en un principio y que, incluso, fueron retirados vendedores de la zona por el riesgo de expansión de cárcavas. También, pide al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que vigile el cumplimiento.

Hermanas Molina Alfaro están detenidas desde hace 32 meses, tras una llamada anónima

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Tras una llamada anónima las hermanas Karla Paola Molina Alfaro y Ana María Molina Alfaro se encuentran detenidas desde el 21 de abril de 2022, luego de que seis agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) llegaron a su vivienda, en El Congo, Santa Ana, para “con mentiras” llevarlas a la Subdelegación de El Congo para hacerle una serie de preguntas; desde entonces, la madre de las jóvenes, Zonia Maribel Alfaro, no ha sabido de ellas.

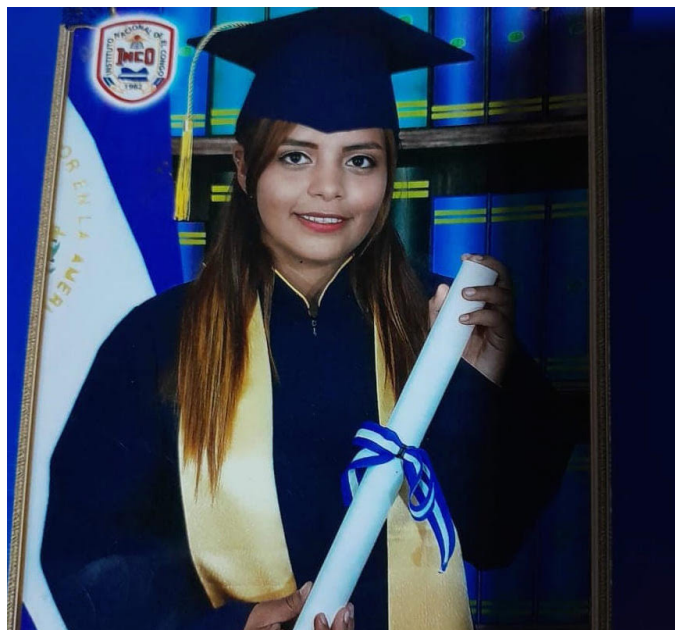
El Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) denunció el arresto arbitrario de Karla Paola Molina, una estudiante de la Licenciatura de Ciencias de la Educación de la Universidad de El Salvador, sede Santa Ana. DIARIO CO LATINO se contactó con la madre e informó que fueron dos de sus hijas, las detenidas, esta se efectuó “sin ningún papel”

que la ampararan. “Solo vinieron diciéndoles que se las iban a llevar porque les iban a hacer unas pequeñas preguntas”. Ambas fueron señaladas de agrupaciones ilícitas.

Ana María Alfaro dejó en la orfandad a dos niñas, una de un año y cuatro meses y la otra de tres años y medio. La madre de las detenidas, quien andaba trabajando en ese momento, se fue a la Subdelegación, le informaron que estarían detenidas solamente 72 horas, pero hasta la fecha siguen en prisión.

La madre intentó llevar el caso a un abogado privado con unos ahorros que tenía, pero al pasar el tiempo ya no pudo, por ello se auxilió de la PDDH y ahora, con MOVIR, quien hizo la denuncia recientemente.

“Yo fui a Derechos Humanos, he andado en la Cámara de lo Penal, he andado en muchos lugares. También me tocó congelar las materias de Paola porque llevaba quinto año de licenciatura en Ciencias de la Educa-



Karla Paola y Ana María Molina Alfaro han mantenido prisión durante el régimen de excepción por una llamada anónima, pese a no tener vínculos con pandillas. Foto: Diario Co Latino /Cortésia.

ción”, comentó la madre a DIARIO CO LATINO.

Karla Paola estudiaba en la Universidad de El Salvador, sede Santa Ana, la Licenciatura en Ciencia de la Educación; así se puede confirmar en una cons-

tancia de horarios que extendió el administrador académico a la familia el 16 de agosto de 2022. Ella se dedicaba a estudiar y a trabajar en una pizzería a media cuadra de su vivienda.

Mientras Ana María se dedicaba a vender maquillaje en lí-

nea y ropa usada, “ella vendía para el sustento de sus dos hijas porque es madre soltera”, relató la madre de las detenidas.

Según expresó la progenitora, sus hijas fueron detenidas por una llamada anónima. La Policía no profundizó en las investigaciones, la madre recalcó que sus hijas no tienen vínculos con pandillas.

“Yo le pido a Dios que me les den la libertad, porque yo no tengo trabajo y no es fácil sostener a las dos niñas sin poder trabajar, sin ayuda de nada, nosotros vivíamos una vida más o menos porque Paola trabajaba, me ayudaba y María vendía sus cositas”, comentó la madre.

La madre aclaró que sus hijas no pertenecen ni tienen vínculos con pandillas, por lo que consideró arbitraria la detención. Según relató la madre, ambas hijas se encuentran detenidas en el Centro Penal de Apanteos.

Redacción YSUCA

Comunicador social sigue detenido

Cada vez que las organizaciones sociales, la sociedad civil y los ciudadanos marchaban por las calles de San Salvador, Luis Menjívar, mejor conocido como “Luisito”, caminaba junto a los manifestantes con una cámara en las manos y el equipo técnico necesario para transmitir en vivo a los salvadoreños que residían en el extranjero.

Esa señal audiovisual era captada por salvadoreños en distintas partes del mundo, quienes formaban un panel virtual en el que emitían comentarios sobre lo que observaban. Todo esto se transmitía a través de Facebook.

Luis Rolando Alber-

to Menjívar, de 41 años, vivía con su padre en Chalatenango. Quienes lo conocían lo describen como un comunicador social comunitario apasionado por informar.

Luis no solo cubría temas políticos, sino también problemas comunitarios y sociales, conferencias de prensa de organizaciones, paisajes, cultura y eventos relevantes para la diáspora salvadoreña. Sin embargo, desde hace ocho meses no ha podido continuar con esta labor comunicativa, ya que fue privado de libertad.

El 31 de mayo pasado existió un allanamiento ilegal y sin ninguna orden judicial de parte de la PNC que ingre-

só en su vivienda para llevarse el equipo técnico, celulares y todo lo que él tenía sobre su trabajo como comunicador, dice Ivania Cruz, abogada de UNIDEHC, y defensora de Luis Menjívar.

Ese mismo día por la mañana, Luis cubrió un foro realizado en un hotel capitalino, según relató uno de sus compañeros comunicadores. Más tarde, dio cobertura a una conferencia de prensa organizada por varias organizaciones sociales que condenaron la captura de siete ex veteranos de guerra, ocurrida la noche anterior.

Horas después, Luis fue detenido por agentes de la Po-

licía Nacional Civil (PNC), quienes llegaron a su residencia en Chalatenango.

La PNC no ha publicado información sobre su detención en redes sociales ni ha informado acerca de los delitos que se le imputan al universitario que estaba por graduarse en la Universidad de El Salvador.

Parte de la labor informativa de Luis se transmitía a través de una página de Facebook llamada “Frente Intercontinental de Lucha Popular”, que existe desde hace aproximadamente cinco años. Sus fundadores describen este canal como una ventana popular que conecta a salvadoreños residentes en No-

ruega, Suiza, Suecia, Australia, España, Canadá, México y Estados Unidos.

Marvin Martínez, un salvadoreño que reside en Toronto, Canadá, y que ha trabajado con Luis a través de esa dinámica comunicativa durante más de dos años, señala que Luis era muy profesional y comprendía a la perfección las necesidades de la audiencia en el exterior.

«Una de las actividades en las que admiré el profesionalismo de él fue el día en que las organizaciones realizaron una actividad en la Plaza Cívica y otra en la Plaza Libertad en San Salvador. No entendí por qué lo hizo así, pero él cubrió un rato a una y en otro momento a la otra», expresó a YSUCA uno de los coordinadores de la plataforma popular.

Veteranos y lisiados de guerra conmemoran el 44° aniversario de la “Ofensiva Final”



“El FMLN surge 90 días antes de la ofensiva del 81’. No teníamos experiencia. Aprendimos en el lugar.” Foto: Saúl Méndez

Saúl Méndez
Colaborador

El pasado 10 de enero, la Secretaría de Veteranos y Lisiados de Guerra conmemoró el 44° aniversario de la emblemática operación insurgente conocida como la Ofensiva Final, ejecutada el 10 de enero de 1981.

La ceremonia reunió a militantes y dirigentes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), quienes reflexionaron sobre los logros, aprendizajes y desafíos que marcó ese momento histórico.

David Rauda, excombatiente de las Fuerzas Populares de Liberación (FPL), subrayó la importancia de recordar estos acontecimientos: “Siempre es importante que nos encontremos para agarrar fuerza colectiva, para analizar esos actos heroicos en el cual muchos compañeros perdieron su vida. Y también para agarrar fuerza de los desafíos de este momento y de futuros momentos”, dijo el excombatiente.

Rauda recordó cómo la acumulación social y política del momento preparó el terreno para la ofensiva. “Habíamos venido de una acumulación social. La efervescencia más grande estaba ahí. La

expresión fue el 22 de enero, la gran marcha de la unidad”, relató Rauda.

“Todavía no había FMLN, pero ya había un esfuerzo de organización de unidad para crear al FMLN y al FDR. Después se dieron muchos acontecimientos, como la muerte de Monseñor Romero, que nos marcó a esta generación, creo que era el momento insurreccional”, mencionó.

La ofensiva, que marcó el inicio formal de la guerra entre la guerrilla y las fuerzas gubernamentales, se caracterizó por ataques simultáneos a guarniciones clave del país, incluyendo San Francisco Gotera, San Miguel, Santa Ana, Zacatecoluca y varias de San Salvador.

Rauda reflexionó sobre los desafíos iniciales del movimiento: “No estábamos unidos. Había esfuerzos de unidad, agrupamientos, pero no estaba una vanguardia. El FMLN surge 90 días antes de la ofensiva del 81’. No teníamos experiencia. Aprendimos en el lugar, pero a pesar de eso, era el momento”, agregó. El 10 de octubre de 1980 se había fundado el FMLN por las Fuerzas Populares de Liberación “Farabundo Martí” (FPL), el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), la Resistencia Nacional (RN), y el Partido Comunista Salvadoreño (PCS) con sus Fuerzas

Armadas Liberación (FAL), y dos meses después se integró el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC). Estos movimientos fueron impulsados por eventos clave, como el asesinato del arzobispo Óscar Arnulfo Romero en marzo de ese año, un hecho que conmocionó a la sociedad salvadoreña.

“Cuando muere Monseñor Romero era el momento en que nos íbamos a tirar a las calles. Había causas objetivas en nuestro país y subjetivas internacionales, porque había motivación de la toma de Nicaragua, la Revolución Sandinista, la Revolución Cubana. Había muchos aspectos subjetivos de la realidad que nos motivaban y nos estimulaban a desafiar a la dictadura militar. No era fácil, nos daba miedo”, explicó Rauda.

“Se dio esa gran operación, pero también la respuesta fue dura, con la artillería, con la aviación, la represión. A mí me matan mi madre, mi abuela, esos días, mis tíos. Ahí me puse más rebelde también y tomé más determinación. Fue tan duro aquello que quedaron poblados destruidos y abandonados”.

Así comenzaba, de manera formal, la guerra entre la guerrilla y las fuerzas del gobierno.

“Se había agotado el tema electoral, se había agotado la par-

te social porque había una represión cruda. Habían muerto ya más de 15 sacerdotes, incluyendo Monseñor Romero, habían muerto dirigentes y se da este acontecimiento que marcó mucho la historia de El Salvador”, concluyó.

La respuesta del régimen fue implacable. Además del asesinato de figuras políticas y líderes de gran relevancia, como el arzobispo Óscar Arnulfo Romero, los llamados “escuadrones de la muerte” intensificaron su actividad, desmantelando buena parte del movimiento. Esto incluyó no solo el asesinato de militantes de base, sino también de

sus familias, sumiendo al país en una ola de terror. Fue un año marcado por las mayores y más frecuentes ofensivas militares contra las zonas de influencia de la guerrilla, acompañado de la creación de los primeros batallones de élite, diseñados para intensificar la represión.

El conflicto armado finalizó el 16 de enero de 1992, con la firma de los Acuerdos de Paz, en el Castillo de Chapultepec, México, poniendo fin a 12 años de guerra y sentando las bases para la transición democrática en El Salvador.

El 10 de octubre de 1980 se había fundado el FMLN por las Fuerzas Populares de Liberación “Farabundo Martí” (FPL), el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), la Resistencia Nacional (RN) y el Partido Comunista Salvadoreño (PCS), y dos meses después se integró el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC). Estos movimientos fueron impulsados por eventos clave, como el asesinato del arzobispo Óscar Arnulfo Romero en marzo de ese año, un hecho que conmocionó a la sociedad salvadoreña.



Presidenta Sheinbaum de México confía en que prevalecerá el diálogo sin subordinación con EEUU

MÉXICO/Xinhua

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, confió este domingo en que prevalecerá el diálogo y el respeto con el próximo Gobierno de Estados Unidos, al tiempo que reiteró que el país latinoamericano no asumirá una postura de subordinación.

Al ofrecer un mensaje por sus primeros 100 días de Gobierno, la mandataria mexicana apuntó que la relación bilateral México-Estados Unidos ha tenido “momentos dolorosos” a lo largo de la historia, pero advirtió que lo mejor es recordar los ejemplos de respeto de las soberanías.

Sheinbaum aseguró que su administración, iniciada el 1 de octubre pasado, dará continuidad al llamado “humanismo mexicano” comenzado por su antecesor, Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), de fraternidad entre los pueblos y las naciones.

“Eso sí, siempre tendremos la frente en alto. México es un país libre, in-



dependiente y soberano, y como lo he dicho, nos coordinamos, colaboramos, pero nunca nos subordinamos”, remarcó Sheinbaum ante decenas de seguidores en la plaza central de la Ciudad de México.

La mandataria mexicana recordó que durante el primer periodo presidencial de Donald Trump (2017-2021), quien el próximo 20 de enero asumirá un segun-

do mandato, prevaleció el respeto con la administración de López Obrador, al resaltar como un buen resultado la firma del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) de libre comercio.

En la antesala de su llegada a la Presidencia, Trump ha reiterado amenazas de imponer a México y Canadá un arancel del 25 por ciento a todos sus

productos, si no resuelven en sus respectivos territorios asuntos como la migración o el tráfico de estupefacientes.

De igual manera, la mandataria mexicana recordó que su Gobierno presentará mañana lunes 13 de enero el llamado Plan México, una estrategia integral con inversión pública y privada que busca el desarrollo económico, así como la industrialización del turismo y los servicios en todas las regiones.

La idea también es “potenciar” el fenómeno de la relocalización global de las empresas, a través de una visión de largo plazo, con el fortalecimiento de las cadenas productivas y la generación de empleo bien pagado.

La economía mexicana, la segunda mayor de América Latina después de Brasil, creció un 3,3 por ciento en 2023, pero el central Banco de México proyecta una desaceleración hacia el 1,8 por ciento en 2024 y el 1,2 por ciento en 2025.

Venezuela llama a crear una alianza global antifascista

TelSUR

Con un llamado a la acción política contra el fascismo, el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, clausuró este sábado en Caracas el Festival Mundial Internacional Antifascista «Por un mundo nuevo», ocasión en que convocó a la conformación de una «gran alianza mundial antifascista, amplia y diversa».

“Este movimiento debe avanzar en la conformación de una gran alianza mundial antifascista; amplia y diversa, por la paz, la democracia y el desarrollo de los pueblos”, declaró el presidente de Venezuela Nicolás Maduro.

Esta iniciativa, según el jefe de Estado venezolano, busca defender la paz, la democracia y el desarrollo de los pueblos ante las crecientes amenazas imperialistas que enfrentan sus naciones.

Durante su intervención, Madu-

ro instó a los movimientos sociales y políticos de América Latina a asumir un papel protagónico en esta tarea histórica.

“Este movimiento debe avanzar en la conformación de una gran alianza mundial antifascista; amplia y diversa, por la paz, la democracia y el desarrollo de los pueblos”, declaró el presidente, enfatizando la necesidad de “construir y articular la capacidad de movilización en todos los pueblos y ciudades”, así como “fuerzas de gran impacto en las redes sociales”.

Remarcó que la Revolución Bolivariana entra en una nueva etapa democrática y popular del siglo XXI, con el objetivo de articular fuerzas transformadoras.

“Nos toca una gran tarea para rescatar y liberar a toda nuestra América”, expresó Maduro, resaltando la importancia de la movilización en todos los frentes de la sociedad, desde los barrios y campos hasta las universidades y las redes sociales, considerándolos espacios estratégicos para la lucha.



Además, llamó a avanzar en la construcción de capacidades para derrotar pacíficamente al fascismo, aunque advirtió sobre escenarios más complejos.

«Hermanos, avanzar en la capacidad de derrotar pacíficamente al fascismo. Si fuere el caso, que nadie se engañe, enfrentarlo con la lucha armada legítima», afirmó, dejando clara la

firme determinación del pueblo venezolano de defender su soberanía y autodeterminación por los medios necesarios.

El Festival Mundial Antifascista, que congregó a representantes de diversos países, culminó con un poderoso mensaje de unidad y cooperación internacional.

El acuerdo de paz y su retroceso

El jueves 16 de enero se cumplirán 33 años de la firma de un histórico acuerdo de paz, el cual fue el epílogo de una sangrienta guerra civil que costó la vida de más de 70 mil personas, entre combatientes de uno y otro bando, y de la población civil, como los mil masacrados en El Mozote o los 600 de El Sumpul, entre otros delitos de lesa humanidad.

El actual gobierno, desde que Nayib Bukele se convirtió en presidente de la República en 2019, ha intentado no solo borrar ese histórico hecho, sino lo que significó, que se puede definir en dos aspectos: el fin de la dictadura militar y la refundación de la nación. Ambos hechos, los más relevantes.

En cuanto a lo primero, es necesario traer a cuenta que debido a la dictadura militar que inició en 1932, tras el golpe militar que realizó el vicepresidente de la República, Maximiliano Hernández Martínez, no solo se procuró el poder real y absoluto para favorecer a la oligarquía, por medio de una férrea bota dura, sino también se cerraron los espacios democráticos.

Y si bien, salvo los 14 del gobierno del dictador Martínez, las elecciones las ganaban los militares y el partido de gobierno mediante el voto, todo mundo sabía que hubo fraude, y que por más que la oposición tuviera el favor del pueblo, nunca iba acceder al poder como le ocurrió a la coalición de partidos de centro derecha e izquierda

Unión Nacional Opositora (UNO) en las elecciones presidenciales de 1972 y 1977.

Ese cierre de espacios democráticos para elecciones libres, el control total de la casta militar de todas las instituciones del Estado, y la cada vez más sistemáticas violaciones de los derechos humanos, más la ampliación de la pobreza y extrema pobreza, pese a la pujante economía del país, llevó al pueblo a organizarse.

Y gracias a la corriente libertaria que nació tras el triunfo de la Revolución Cubana, con Fidel Castro a la cabeza, en América Latina, nacieron muchos movimientos de liberación u organizaciones de izquierda en busca de los cambios.

En El Salvador, los años 70 fue una década de desarrollo del movimiento sindical y social revolucionario, que fue creciendo, a la par que nacían también organizaciones clandestinas políticos militares como la Fuerzas Populares de Liberación, surgidas el 1 de abril de 1979.

El Ejército Revolucionario del Pueblo, 1972, la Resistencia Nacional, en 1974. Esta organización surgió de la escisión del ERP por el asesinato del poeta y escritor revolucionario Roque Dalton. En 1976 nace el Partido Revolucionario de Trabajadores Centroamericanos, con capítulos en al menos cuatro países de Centroamérica (El Salvador, Honduras, Guatemala y Costa Rica). Algunos dirigentes del PRTC fueron antes cuadros también del ERP. Luego, el Partido Comunista, cuyo origen data de los años 30, pero no fue sino hasta 1980 que crea su brazo armado, las Fuerzas Armadas de Liberación (FAL).

Con el crecimiento, evolución y la unión, fundan el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) que inicia la guerra civil abierta el 10 de enero de 1980.

Tras doce años de cruenta guerra, se logra un proceso de diálogo-negociación que culminó con la firma de un histórica Acuerdo de Paz, mediado por la ONU, el 16 de enero de 1992, que no solo termina con la dictadura militar, sino que refunda la nación, ambas en peligro desde la se-

gunda presidencia (constitucional) de Nayib Bukele.

El segundo hecho relevante del Acuerdo de Paz, que está en un gran retroceso, fue la refundación de la nación, porque hubo importantes reformas a la Constitución, y con ello la creación de toda una nueva institucionalidad democrática.

En un espacio como este, no podemos enumerarlas todas, pero sí algunas.

Primero, se creó una nueva policía con carácter civil, para superar todos los vicios de los antiguos cuerpos de seguridad (PN, PH y GN), además se eliminaron los batallones élites y se redujo el ejército de 60 mil hombres armas a 10 mil.

Se creó el Tribunal Supremo Electoral, el Consejo Nacional de la Judicatura para darle total y real independencia al Órgano Judicial, además de su presupuesto por la vía constitucional.

De acuerdo con la Constitución, la Fuerza Armada ya no iba a tener funciones de seguridad, salvo "excepciones", pues su rol es estrictamente para defensa de la soberanía nacional, con esto se evitaba la violación de los Derechos Humanos.

Todo lo anterior va en rápido retroceso con Bukele a la cabeza del Estado, pues no solo tiene el control de todas las instituciones del Estado, sino que está ampliando el ejército y a la policía la controla como si fueran sus vigilantes de finca.

El Salvador, con Bukele, está perdiendo su carácter republicano, ha vuelto a someter el pueblo mediante el terror, propiciado no sólo por la autoridad, sino a través de un Estado de Excepción, que, si bien lo avallan cada vez, es prácticamente una política de seguridad permanente, y con ello se agravan las violaciones a los derechos humanos del salvadoreño.

Con Bukele, no solo se está en el proceso de reinstaurar la dictadura, esta vez de carácter "civil", sino con convertir la frágil e incipiente democracia salvadoreña en un estado autocrático, sino es que en un "sultanato".

El Salvador, con Bukele, está volviendo a los años más tristes de la dictadura militar.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

SALVADOREÑOS EN ESTADOS UNIDOS LOGRAN AMPLIACIÓN DE TPS

Norma Guevara de Ramirios



Se ha conocido la decisión del presidente de Estados Unidos de extender por 18 meses el beneficio del TPS para salvadoreños, venezolanos, y de otras nacionalidades.

En el caso de los salvadoreños es reconocida la lucha de las organizaciones que, a lo largo de los años, han sostenido la demanda por un estatus legal que garantice la permanencia y derecho al trabajo de compatriotas que migraron a ese país.

La migración es un fenómeno mundial que ha existido a lo largo de la historia, la propia conformación de Estados Unidos sería inexplicable sin la emigración desde Europa, principalmente de Inglaterra a estas tierras de nuestro continente americano.

Los migrantes en condiciones irregulares están protegidos por tratados internacionales que obligan a los gobiernos receptores a garantizar condiciones de respeto a los derechos humanos, a la salud, a la educación y al trabajo.

En este sentido, es de reconocer el empeño puesto por destacados compatriotas para lograr ese permiso temporal, para permanecer y trabajar en ese país para un importante número de salvadoreños, que ronda los 200 mil compatriotas, el más alto de los centroamericanos que han emigrado en busca de oportunidades de trabajo, luego de condiciones que como los terremotos y fenómenos climáticos (como huracanes) provocan flujos masivos de emigración.

Los salvadoreños se caracterizan por su laboriosidad y quienes han emigrado y logrado una situación legal para

permanecer en ese país, aportan a su economía de EEUU y aportan a sus familias en el territorio salvadoreño.

Curiosamente, el presidente Joe Biden, que está por finalizar su mandato, toma esta decisión y ha dejado por fuera a otros centroamericanos, como los hondureños y nicaragüenses, en esa resolución.

A lo largo de los años, en diferentes Estados de ese país, grupos de salvadoreños se han organizado, dominan los recursos legales a los que pueden echar mano en defensa de un derecho al trabajo de sus compatriotas y, en el caso presente, incluso libraron una huelga de hambre para pedir al presidente que extienda el TPS antes de finalizar su mandato, lo que han logrado para unos 18 meses (septiembre de 2026)

Son salvadoreños destacados, agrupados en organizaciones como CARECEN, ALIANZA AMERICA, CASA MERILAN y otras, que asumen, en alianza con organizaciones defensoras de derechos humanos, la demanda de una protección al trabajo que realizan las y los salvadoreños y de otras nacionalidades latinoamericanas en Estados Unidos, de manera que la resolución que hoy se ha emitido por la autoridad correspondiente, es una respuesta a esa lucha.

Esta decisión contrasta con el anuncio hecho por el presidente electo de ese país, que tomará posesión de su cargo el próximo 20 de enero, en el sentido de deportar a cientos de miles de migrantes de diferentes partes del mundo.

La migración es un fenómeno mundial que refleja la incapacidad de los sistemas políticos y económicos de garantizar para todos sus habitantes las condiciones que aseguren sus derechos económicos y culturales, también la violen-

cia, los conflictos internos, como el que vivió nuestro país, las guerras que ocurren en otros continentes generan condiciones de desesperanza y desesperación de grupos humanos con expectativas de lograr mejores condiciones de vida en otras latitudes

Es deber de los gobernantes entender las causas de la emigración, y luchar por atender las causas para mantener a sus habitantes aportando al desarrollo de sus países, pues es muy claro que en la emigración los países de origen, como el nuestro, pierden recursos humanos valiosos que con condiciones diferentes aportarían a la vida con estabilidad, seguridad, dignidad.

También es obligado para los gobernantes estar atentos y defender a sus ciudadanos que emigran, y realizar las acciones que aseguren que en el trayecto o en el lugar de destino sean respetados los derechos humanos de sus habitantes.

Cuando uno escucha a gobernantes mexicanos decir que han tomado medidas para que sus ciudadanos en EEUU reporten si son detenidos para ser deportados, con un “botón de alarma”, o escucha a la presidenta de Honduras asegurar que si ocurren deportaciones masivas anunciadas, su gobierno revisará la cooperación con EEUU, entiende que esos gobernantes están pendientes de sus ciudadanos que han emigrado, regular o irregularmente.

Es de esperar que el gobierno salvadoreño, además de cumplir apoyando al registro de nuestros compatriotas beneficiados con el TPS, también prevea condiciones para que si ocurren las anunciadas deportaciones masivas con el próximo gobernante de EEUU, existan medidas para asegurar a las y los salvadoreños condiciones para su reinserción en el tejido social y productivo del país.

CONVOCATORIA**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Infrascrito Presidente y Representante Legal de **LA SOCIEDAD BIENES Y RAICES VIROLEÑAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Abreviadamente BIENES Y RAICES VIROLEÑAS S.A. DE C.V.** conforme a lo establecido en la ley y el pacto social de la misma.

Convoca: A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se llevará a cabo en la dirección Sexta avenida Norte Colonia La Rábida Número 1715 San Salvador, el día ocho de enero del año dos mil veinticinco a las nueve horas en adelante, la que desarrollará los siguientes puntos:

1) Comprobación del Quórum.
2) Lectura de acta anterior.
3) Ratificación de la aprobación de los Estados Financieros de los años 2019 - 2023.
4) Presentación de Dictámenes Financieros.

5) Nombramiento de Auditor Externo.
6) Cualquier otro punto que la Junta Directiva decida tratar con acuerdo a la ley y el pacto social en la presente junta general de accionistas

Para llevar a cabo la Junta General Ordinaria que ahora señaladas por este mismo medio se convoca, en la fecha y hora anteriormente indicada, se necesita la asistencia o representación de la mitad más uno de las acciones que está dividido el Capital Social.

En caso de no haber Quórum en la fecha y hora señalada por este mismo medio se convoca, en la fecha y hora anteriormente indicada, se necesita la asistencia o representación de la mitad más uno de las acciones que está dividido el Capital Social.

Para llevar a cabo la Junta General Ordinaria que ahora señaladas por este mismo medio se convoca, en la fecha y hora anteriormente indicada, se necesita la asistencia o representación de la mitad más uno de las acciones que está dividido el Capital Social.

ARTURO FRANCISCO GUZMÁN TRIGUEROS PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL BIENES Y RAICES VIROLEÑAS, S.A. DE C.V.
3a. Publicación (9-11-13 enero/2025)

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Infrascrito Presidente y Representante Legal de **LA SOCIEDAD INVERSIONES VIROLEÑAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Abreviadamente INVERSIONES VIROLEÑAS S.A. DE C.V.** conforme a lo establecido en la ley y el pacto social de la misma.

Convoca: A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se llevará a cabo en la dirección Sexta avenida Norte Colonia La Rábida Número 1715 San Salvador, el día ocho de enero del año dos mil veinticinco a las nueve horas en adelante, la que desarrollará

los siguientes puntos:

1) Comprobación del Quórum.
2) Lectura de acta anterior.
3) Ratificación de la aprobación de los Estados Financieros de los años 2019 - 2023.
4) Presentación de Dictámenes Financieros.

5) Nombramiento de Auditor Externo.
6) Cualquier otro punto que la Junta Directiva decida tratar con acuerdo a la ley y el pacto social en la presente junta general de accionistas.

Para llevar a cabo la Junta General Ordinaria que ahora señaladas por este mismo medio se convoca, en la fecha y hora anteriormente indicada, se necesita la asistencia o representación de la mitad más uno de las acciones que está dividido el Capital Social.

En caso de no haber Quórum en la fecha y hora señalada por este mismo medio se convoca, en Segunda Convocatoria a los Accionistas para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas el mismo día a las once horas en adelante Y EN LAMISMADIRECCIONANTES SEÑALADA, La Junta General Ordinaria se podrá instalar cualquiera que sea el número de las Acciones que concurren y Los Acuerdos se tomarán con la mitad más una de las acciones presentes o representadas.

San Salvador, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

ARTURO FRANCISCO GUZMÁN TRIGUEROS VICEPRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL INVERSIONES VIROLEÑAS, S.A. DE C.V.
3a. Publicación (9-11-13 enero/2025)

No. de Expediente:

2024231110

No. de Presentación:

20240388394

CLASE: 36.

EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO DE EUROPROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA que se abrevia: EUROPROYECTOS, S.A., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: La palabra ELYSIUM, que se traduce al castellano como: Eliseo, que servirá para: amparar: Servicios inmobiliarios. Clase: 36.

La solicitud fue presentada el día veinte de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.

ELYSIUM

Herminia Elizabeth Lozano Zeldón Registrador Auxiliar 2ª. Publicación (10-13-15-enero/2025)

No. de Expediente:

2024226086

No. de Presentación:

20240379679

CLASE: 21.

EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO DE DOLLARAMA, L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra STUDIO y diseño, que traducida al español es ESTUDIO y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra y el diseño de la marca; ya que sobre el uso del elemento denominativo: STUDIO; individualmente considerado no se concede exclusividad, por ser término de uso común. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza. Clase: 21.

La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de noviembre del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 2ª. Publicación (10-13-15-enero/2025)

No. de Expediente:

2024230195

No. de Presentación:

20240386945

CLASE: 25.

EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO DE INDUSTRIAS CARICIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: INDUSTRIAS CARICIA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras GoldenTag y diseño que se traducen literalmente al idioma castellano golden como dorado y tag como etiqueta, que servirá para: Amparar: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Clase: 25.

La solicitud fue presentada el día veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintitrés de octubre del dos mil veinticuatro.



Herminia Elizabeth Lozano Zeldón Registrador Auxiliar 2ª. Publicación (10-13-15-enero/2025)

No. de Expediente:

2024230198

No. de Presentación:

20240386949

CLASE: 25.

EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO DE INDUSTRIAS CARICIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: INDUSTRIAS CARICIA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra TURBO y diseño, que servirá para: amparar: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Clase: 25.

La solicitud fue presentada el día veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintitrés de octubre del dos mil veinticuatro.



Herminia Elizabeth Lozano Zeldón Registrador Auxiliar 2ª. Publicación (10-13-15-enero/2025)

No. de Expediente :

2024228176

No. de Presentación:

20240383533

EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARAMORAN, en su calidad de APODERADO DE HACK LTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: La expresión CONTAGIA TU ENERGIA que hace referencia a la marca ENER UP ENERGY DRINK inscrita al número 45 del libro 423 de marcas, que servirá para: atraer la atención del público consumidor sobre aguas minerales, aguas saborizadas, gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas, jugos, refrescos, néctares y zumos de frutas; bebidas isotónicas (energizantes) y polvos para elaborar las mismas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, zumos de aloe vera, zumos a base de aloe, bebidas de aloe vera sin alcohol; agua de litines; agua de Seltz; aguas [bebidas]; aguas de mesa; aperitivos sin alcohol; batidos de frutas u hortalizas; bebidas a base de arroz, que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de suero de leche; bebidas de aloe vera sin alcohol; bebidas de frutas secas sin alcohol; bebidas de frutas sin alcohol; bebidas energéticas; bebidas enriquecidas con proteínas para deportistas; bebidas refrescantes sin alcohol; bebidas sin alcohol; bebidas sin alcohol a base de miel; bebidas sin alcohol con sabor a té; cerveza con limonada; cerveza de cebada; cerveza de jengibre; cerveza de malta; cervezas; cócteles sin alcohol;

La solicitud fue presentada el día veinte de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.

esencias sin alcohol para elaborar bebidas; extractos de frutas sin alcohol; extractos de lúpulo para elaborar cervezas; horchata; kvas; limonadas; mezclas [bebidas] a base de cerveza; mosto de cerveza; mosto de malta; mosto de uva; mostos; néctares de frutas sin alcohol; pastillas para bebidas gaseosas; polvos para elaborar bebidas gaseosas; preparaciones para elaborar aguas gaseosas; preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas; sidra sin alcohol; siropes para bebidas; siropes para limonadas; sodas [aguas]; sorbetes [bebidas]; zarzaparrilla [bebida sin alcohol]; zumos de tomate [bebida]; zumos de frutas; zumos vegetales [bebidas]; jugos de frutas; jugos vegetales [bebidas]; néctares de frutas; zumos de verduras; zumos de frutas y verduras; agua de coco; batidos; superalimentos en polvo, es decir, polvos utilizados en la preparación de batidos; superalimentos en polvo de frutas y verduras, a saber, polvos y mezclas utilizados en la preparación de batidos de frutas y verduras; bebidas de frutas; bebidas carbonatadas saborizadas.

La solicitud fue presentada el día veintidós de agosto del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro.

CONTAGIA TU ENERGÍA

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3a. Publicación (8-10-13 enero/2025)

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA

Que se ha presentado a nuestra Agencia San Francisco Gotera parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 73405 de la cuenta No. 2702-01-001850-8 extendido por nuestra institución el 10 de julio de 2024 a nombre de MELBA YANETH PORTILLO DE BENITEZ por un monto de CIEN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 61/100 dólares, (US \$100,854.61) a 180 días plazo, a una tasa de interés del 5.25 % Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente.

En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 07 de enero de dos mil veinticinco

Gustavo Alejandro Guerrero Mata Supervisor de Reclamos y Requerimientos 3a. Publicación (8-10-13 enero/2025)

No. de Expediente:

2024231083

No. de Presentación:

20240388362

CLASE: 43.

EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado OMARALEXANDER ORTIZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras Chespi's Texmex TAQUERIA y diseño Sobre la palabra Chespi's se concede exclusividad, no así sobre los elementos denominativos Texmex y TAQUERIA que acompañan la marca por ser de uso común y necesarios en el comercio. De conformidad a lo que establece el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos distintivos., que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALIMENTACIÓN), ES DECIR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN RELACIÓN CON LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL CONSUMO. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el día veinte de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.



David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar 3a. Publicación (7-9-13 enero/2025)

No. de Expediente:

2024231084

No. de Presentación:

20240388364

EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado OMARALEXANDER ORTIZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras CHESPI'S TEXMEX TAQUERIA Sobre la palabra Chespi's se concede exclusividad, no así sobre los elementos denominativos Texmex y TAQUERIA que acompañan la marca por ser de uso común y necesarios en el comercio. De conformidad a lo que establece el Art. 56 relacionado con el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos distintivos., que servirá para: IDENTIFICAR ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA PREPARACIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

La solicitud fue presentada el día veinte de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.

CHESPI'S TEXMEX TAQUERIA

David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar 3a. Publicación (7-9-13 enero/2025)

No. de Expediente :

2024229818

No. de Presentación:

200240386357

EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado ESTELADEL CARMEN MIXCO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras VIVERO DE CAFÉ AVE FÉNIX Y diseño. Respecto a los elementos denominativos Vivero y Café, considerados individualmente no se otorga exclusividad, por ser términos descriptivos e indicativos del giro o actividad a distinguir y no puede ser otorgado su uso exclusiva a una sola persona conforme a lo regulado en el artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A VIVERO Y VENTA DE PLANTAS DE CAFÉ.

La solicitud fue presentada el día once de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro.

Silvia Lorena Vega Chicas Registrador Auxiliar 3a. Publicación (7-9-13 enero/2025)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.

Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.

Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.

Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Sandra Rivera M.)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZON Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

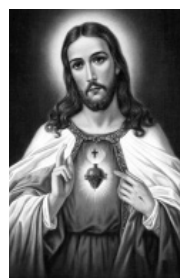
A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICION ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación).

SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Ximena J.)

**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas deo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Ernesto)

No. de Expediente : 2024230450
 No. de Presentación: 20240387378
 CLASE: 32.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de

día treinta y uno de octubre del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de octubre del dos mil veinticuatro.

ISM GEN.AI

María Isabel Jaco Linares
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(11-13-15 enero/2025)

No. de Expediente : 2024231072
 No. de Presentación: 20240388324
 CLASE: 04.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARAMORAN, en su calidad de APODERADO de DISTRIBUIDORA MARKA, SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras QUALI GUARD LUBRICANTS y diseño que se traduce literalmente al idioma castellano como QUALI GUARDALUBRICANTES, que servirá para: Amparar: ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL; LUBRICANTES. Clase: 04.

La solicitud fue presentada el día veinte de noviembre del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de noviembre del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(11-13-15 enero/2025)

No. de Expediente : 2024231159
 No. de Presentación: 20240388453
 CLASE: 44.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID ALFREDO CATIVOALAS, en su calidad de APODERADO de PARQUES Y JARDINES DE CUSCATLÁN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: PARQUES Y JARDINES DE CUSCATLÁN, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO BUDDY, cuya traducción al idioma castellano es Compañero, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS VETERINARIOS. Clase: 44.
 La solicitud fue presentada el día veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de diciembre del dos mil veinticuatro.

BUDDY

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(11-13-15 enero/2025)

No. de Expediente : 2024231161
 No. de Presentación: 20240388455
 CLASE: 44.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID ALFREDO CATIVOALAS, en su calidad de APODERADO de PARQUES Y JARDINES DE CUSCATLÁN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. que se abrevia: PARQUES Y JARDINES DE CUSCATLÁN, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: un Diseño de B con corazón y huella de perro, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS VETERINARIOS. Clase: 44.
 La solicitud fue presentada el día veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro.



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(11-13-15 enero/2025)

No. de Expediente : 2024231160
 No. de Presentación: 20240388454
 CLASE: 44.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID ALFREDO CATIVOALAS, en su calidad de APODERADO de PARQUES Y JARDINES DE CUSCATLÁN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: PARQUES Y JARDINES DE CUSCATLÁN, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS BUDDY, cuya traducción al idioma castellano es Compañero, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS VETERINARIOS. Clase: 44.
 La solicitud fue presentada el día veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de diciembre del dos mil veinticuatro.



No. de Expediente : 2024231162
 No. de Presentación: 20240388456
 CLASE: 44.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID ALFREDO CATIVOALAS, en su calidad de APODERADO de PARQUES Y JARDINES DE CUSCATLÁN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. que se abrevia: PARQUES Y JARDINES DE CUSCATLÁN, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión Huellitas en el cielo y diseño, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS VETERINARIOS. Clase: 44.
 La solicitud fue presentada el día veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro.



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(11-13-15 enero/2025)

No. de Expediente: 2024231685
 No. de Presentación: 20240389348
 CLASE: 30, 43.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado CARLOS ANTONIO MIRA SANDOVAL, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la frase Cono Pizza y diseño. Sobre el elemento denominativo PIZZA, individualmente considerado no se le concede exclusividad, por ser término de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PIZZA. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE COMIDA RÁPIDA PARA LLEVAR. Clase: 43.
 La solicitud fue presentada el día once de diciembre del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de diciembre del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(13-15-17 enero/2025)

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

✉ ventas@diariocolatino.com

☎ 2271-0671

www.diariocolatino.com

Diario Co Latino

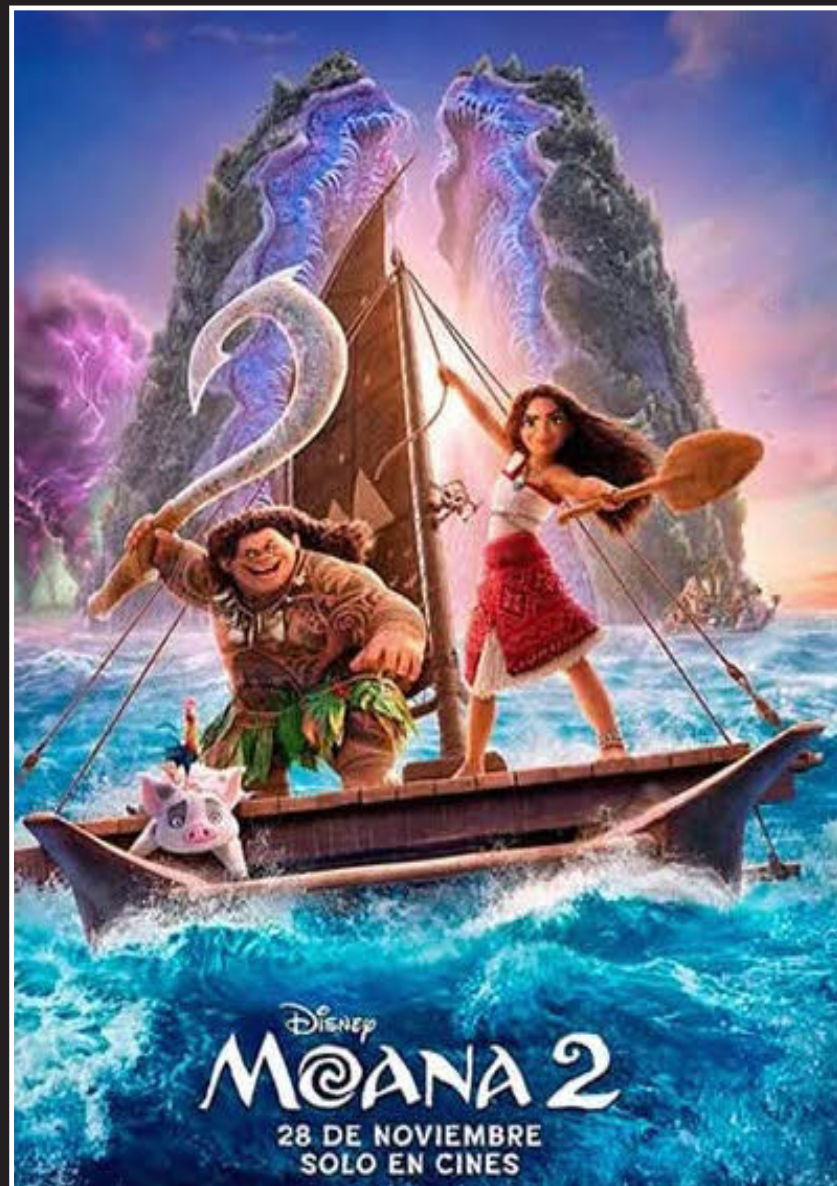
24/7

Erza de Duke

Publicidad y Comercialización

erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292



El Barcelona es súper campeón de España, tras humillar 5-2 al Real Madrid

Redacción Deportes
@DiarioCoLatino

El Barcelona se exhibió y dejó sin título al Real Madrid tras vencer con una genuina remontada de 2-5, en el King Abdulah Sports City, en Arabia Saudita, en un partido donde el cuadro de Carlos Ancelotti llegaba como favorito, pero se fue con las manos vacías.

Este título es el primero del director técnico blaugrana, Hansi Flick.

El primer golpe lo dio la estrella francesa del Real Madrid, Kylián Mbappé, quien arrancó desde la media cancha, regateó y por el segundo poste del arquero polaco, Wojciech Szczęsny, el primer gol de los merengues, y único de la estrella francesa.

El Barcelona tuvo la oportunidad y no la desperdició, y así le dio vuelta al marcador para poner la remontada que fue encabezada por la joven promesa de los dirigidos por Hansi Flick, Lamine Yamal.

El número 19 de los blaugrana recibió un pase desde media cancha, y desde ahí arrancó la jugada que contó para darle la paridad al encuentro.

La acción de Lamine solamente fue el inicio de una cuenta larga por parte del Barcelona, ante el equipo de Carlos Ancelotti, porque a los 36' y luego de una falta en el área

sobre Gavi, por parte de Camavinga, Lewandowski mandó a guardar el segundo de la lista por la vía del penalti.

Solo 2 minutos después, Rafinha mandó un pincelazo directo a la red de Courtois, y es que el brasileño atrapó en el aire la asistencia de Koundé, y mandó de cabeza el tercero del Barcelona para animar el equipo en su camino a la gloria de la Supercopa de España.

El Barcelona y el Real Madrid se volvieron a encontrar en un clásico más, un partido donde el Barcelona jugó a revertir el resultado y a tomar de rehén el balón, para robar las esperanzas del Real Madrid que buscaba incrementar los títulos

en su vitrina.

A solo minutos para que finalizara el primer tiempo, cayó el cuarto del Barcelona por parte de Alejandro Valdez, a los 45+10'. El cuarto llegó por una jugada colectiva que arrancó con Yamal por la media cancha, este asistió a Rafinha en un pase adelantado y el brasileño encontró a Balde para el 1-4.

La manita de goles del Barcelona ante los blancos fue nada más y nada menos que por Raphinha, el jugador con más pretensión, intención y ejecución en el clásico, porque el brasileño encontró el balón a los 48', tras una jugada colectiva que arrancó del área del arquero polaco del cuadro blaugrana

y mandó su doblete dentro de la red blanca.

Con un marcador poco reversible ante un Real Madrid que tiene por naturaleza sacar el resultado en extremis, pocas opciones quedaban para Ancelotti, en su intento de remontar el 1-5.

La acción que parecía dar-

le una cara distinta al Madrid fue la expulsión del arquero polaco del Barcelona, sobre los 56', que dejó al equipo con uno menos en la cancha ante el guardameta ingreso de Iñaki Peña y la salida de Gavi del terreno de juego.



El Barcelona alza su decimoquinta Supercopa de España al derrotar 5-2 al Real Madrid en Arabia Saudita. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

El Barcelona tuvo la oportunidad y no la desperdició, y así le dio vuelta al marcador para poner la remontada que fue encabezada por la joven promesa de los dirigidos por Hansi Flick, Lamine Yamal.